INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realiza el presente estudio del sector en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*.

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancia en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

El tercer sector dentro del cual se enmarca el objeto contractual no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, al tratarse de actividades de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. NATURALEZA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Área Metropolitana de Bucaramanga, previo los estudios correspondientes requiere contratar personas naturales, cuya actividad profesional y/o de apoyo a la gestión sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales y/o técnicos, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.

2. OBJETO A DESARROLLAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIA SOCIAL O ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS", PARA LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS METROPOLITANOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA"

2.1 Actividades conexas

No	Descripción de actividad conexa
	No Aplica

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 CAPACIDAD

Persona natural, mayor de 18 años

3.2 EDUCACIÓN

Profesional en Economia con Maestría en Políticas Públicas.

3.3 EXPERIENCIA

Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años, en entidades públicas o privadas, experiencia requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

3.4 VALOR PROMEDIO MENSUAL

El valor mensual de los honorario de POR VALOR DE CINCO MILLONES PESOS ($5.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

7010	actividades de administración empresaria

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

5.1 NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes

5.2 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA

El ejercicio profesional de contabilidad se encuentra regido por las siguientes normativas y las que le complementen o sustituyan.

- Para el desarrollo de las actividades profesionales se deberá observar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión del Área Metropolitana de Bucaramanga y la legislación de contratación estatal aplicable a la ejecución de la prestación del servicio.

6. ASPECTOS GENERALES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS SIMILARES

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Área Metropolitana de Bucaramanga ha adquirido servicios similares en vigencias anteriores como se presenta a continuación.

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
000151-2021 AMB	SERGIO AUGUSTO SUAREZ CRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TALLER DE DISEÑO DE PARQUES METROPOLITANOS Y ASESORAR PROYECTOS ESPECIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO	Valor del contrato $4.500.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000003 – 2021 AMB	EDWARD VARGAS QUINTERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE	CUATRO MESES (04)	Valor del contrato $ 16.500.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

		ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL QUE ADELANTA EL AMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"			

Se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga, estima los valores de los Honorarios, de los profesionales teniendo en cuenta el perfil y la experiencia del personal a contratar, el objeto y obligaciones contractuales a cumplir, el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y el término de ejecución del contrato.

ARQ ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA
Subdirectora de Planeación e Infraestructura